I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002218

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/5270/2015 de la Administradora Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; los Decretos Exentos N°202/178/2013 modificado por el Decreto Exento N°202/1954/2015; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, tres (03) días de Permiso Administrativo, que se harán efectivos a contar del 29 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCh/mgpc.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.